

LA LEGALIDAD.

BUSCRICIÓN,
1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-
CADOS A PRECIOS
CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.
CALLE REAL DEL
CARMEN, NÚM. 28.

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRA AL
DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

El ultimátum.

Jamás, á pesar de las tristísimas circunstancias porque en azarosas épocas ha pasado nuestra desdichada patria, hemos podido apreciar inquietudes mayores que la que hoy se siente por todas partes á causa de la desastrosa administración de un Gobierno que es la mayor de las calamidades que pudieron afligir á España.

La emoción que en todos los ánimos producen las noticias bursátiles, prueban bien á las claras la intensidad del peligro que nos amenaza en breve plazo, á no adoptar medidas radicales que den al traste con todo aquello que hoy nos arruina en el interior y nos desacredita más allá de nuestras fronteras, poniendo el crédito español al mismo nivel que el de otras naciones en que las guerras y sacudidas sociales han exigido sacrificios inmensos al país.

Optimista hasta la exageración ha de ser, quien aún se haga ilusiones respecto al porvenir que nos reserva un gobierno incapaz de conjurar la crisis económica y completamente desacreditado ante la opinión pública, incapacitada ya en fuerza de sufrimientos para oponer otro remedio al mal que un lastimero grito de angustia semejante al del enfermo que se debate en las últimas convulsiones de una agonía lenta y cruel.

Los cambios han llegado á 21.70 haciendo completamente imposibles las transacciones con el extranjero; la renta interior ha bajado á 60.75 difundiendo la alarma en el capital que, cobarde de suyo, siente los primeros síntomas de una ruina incapaz de conjurarse; el exterior ha tenido un descenso de 2 enteros y las acciones del Banco, de ese privilegiado establecimiento primer responsable de nuestras desgracias, han bajado en el mercado de ayer la enorme cantidad de 5 enteros después de la continuada baja que han sufrido durante los últimos meses; la deuda amortizable se cotiza á 74.50, á pesar de la tranquilidad recomendada por nuestros desdichados gobernantes.

Imposible seguir de esta manera; el temor se apodera de todos los ánimos y asistimos á la suprema crisis de un pueblo grande, cuya mayor desdicha consistirá en no haber tenido quien sepa gobernarle.

Arruinado el país por multitud de cala-

midades que se suceden con una constancia abrumadora, no podrá resistir los últimos trastornos y habremos de llegar á la más escandalosa de las ruinas.

La industria que hoy se ve obligada á pagar las primeras materias á un precio elevadísimo, merced á los últimos aranceles no podrá seguramente producir en las mismas condiciones y al elevar el coste de sus productos, impondrá un nuevo gravamen al consumidor harto castigado ya con la elevación de tarifas que le hacen pagar los artículos de primera necesidad mucho más caros que hace algún tiempo.

No hay que hacerse ilusiones; al estado en que se encuentran las cosas precisa mucha energía para resolver el conflicto y es necesario que el Gobierno, dejando optimismos que no siente, adopte resoluciones extremas ó abandone el poder si no se encuentra con fuerzas suficientes á conjurar la ruina que nos amenaza para un plazo brevísimo.

Jamás la situación de nuestro pueblo ha sido tan precario á pesar de las muchas convulsiones que han sacudido á la España durante los dos tercios del presente siglo, y si el Gobierno conservador á quien no podemos negar la conciencia del deber, no sabe ó no puede resolver el actual estado de cosas, evitenos con su retirada la vergüenza de nuestra ruina que parece viene creándose desde que el Sr. Cánovas del Castillo obtuvo la Presidencia del Consejo mediante la protección de Martínez Campos á quien no sabemos si habrá impresionado grandemente la cifra de 21.70 que hemos escrito al principio de estas líneas, cifra que debe tener una fuerza colosal para influir en el ánimo del hombre de las corazonadas, que no supo presagiar la herencia que habían de legar á la pobre España los presentimientos de un corazón demasiado voluble.

Desde el mismo momento en que los conservadores subieron al poder, como por arte de mágico conjuro comenzaron á embrollarse los asuntos de nuestra patria. Llegando en brevísimo tiempo á un estado que inspira verdadero terror aún á las personas que perteneciendo al partido dominante se creen obligadas á demostrar optimismos que ni sienten ni han sentido jamás.

La anómala subida de Cánovas al poder,

el descrédito del sistema reaccionario, no podían en realidad traer sino las fatales consecuencias que hoy lamentamos todos en medio del pánico que han producido las últimas cotizaciones altamente ruinosas para España, que si, con sus tremendas energías, consigue levantarse del estado de postración en que al presente se halla, no cabe duda de ningún género, será á costa de inmensos sacrificios cuyas consecuencias pesarán durante mucho tiempo sobre nuestro desdichado país, á quien la plaga conservadora ha puesto al borde mismo de la ruina.

En tanto que los cambios llegan al 21.70 y todos nuestros valores bajan en el mercado, el ministro de Ultramar pronuncia brillantes discursos defendiendo á un gobernador que se ocupa en embrollar una de las administraciones más honradas de que hay ejemplo en nuestra patria y el Sr. Cánovas, impasible al parecer ante nuestra desgracia, resuelve una crisis llamando al ministerio al general Beránger, cuya gestión terminaba hace algún tiempo sin haber obtenido un sólo pláceme del país alarmado por la infecunda campaña del partido conservador, incapacitado para obtener una sola reforma beneficiosa á los generales intereses.

Sigamos por el camino emprendido y en breve plazo el Sr. Cánovas se convertirá en verdugo de un pueblo cuyas últimas fuerzas productoras se agotan en las convulsiones de una agonía penosa, incapaz de sufrirse por más tiempo.

La última página escrita por los conservadores en el gran libro de la historia, es de aquellas que no se borran jamás, y sus negras tintas quedarán como imperecederos recuerdos de una agrupación política que, con sus continuados desaciertos, trabajó más en pro de las soluciones liberales, que todos los apóstoles de la democracia.

Triste es que no podamos alegrarnos de la ruina del partido conservador; á la consideración de su descrédito va unida la caída de nuestro crédito; la alegría que en los hombres liberales produce la muerte de la reacción, se halla amargada por los gritos de angustia de un noble pueblo que sucumbe.

¡Maldición sobre los que han arruinado nuestra riqueza y han comprometido el gran nombre de la liberal España!

GAVILÁN.

**Si vis me flere dolendum
est primum ipsi tibi.**

DÍAS DE CALMA.

He aquí el epigrafe de un artículo publicado por nuestro estimado colega *El Faro de Castilla* en su último número, y en el que habla de *apáticas y sesudas autoridades, de bravos aquilones, de espesas capas de cieno, de arribente y destructora lava, de comadres, de repugnantes letrinas, etc., etc.*, viniendo á mezclar, como no podía menos, en medio de tantas cosas un tanto disonantes y aun repugnantes, las *corridas de toros, los Tenientes de Alcalde, las Ordenanzas municipales, el pan, el vino* y hasta las *procesiones*.

Graves, gravísimos cargos hace el colega á los Concejales, y sólo á su apatía y cansancio, quién sabe si á su ignorancia, parece deberse el estado precario en que se encuentran los fondos municipales insuficientes para atender á los servicios más imprescindibles.

Hay mucho que hacer, dice el colega antimunicipal, y viene con esta afirmación á ponerse á la altura de cualquier edil que sabe desde luego que hay mucho, pero muchísimo que hacer, y desde hace tiempo estudia el medio de llevar á la práctica proyectos apenas estudiados.

Por Dios, que íbamos á preguntar al *Faro de Castilla* la panacea de nuestros males, cuando á la cabeza del periódico nos hemos encontrado con este rótulo ó cosa parecida:

Fundador y propietario, D. Doroteo Lotero y Martín.

¡Ecco il problema!

D. Doroteo es uno de los más asiduos concurrentes á las sesiones de nuestro Municipio, es Concejale hace dos años, conoce perfectamente el angustioso estado del erario municipal y *¡Ecco il problema!* D. Doroteo no dice nada en las sesiones de esos medios infalibles para salvar al Municipio.

¿Por qué se callará D. Doroteo?

¿Es acaso que en el fondo de su alma presiente nuestra total ruina y se reserva como buen general para ponernos á salvo cuando se haya perdido toda esperanza?

Esto sería poco caritativo.

¿Es que D. Doroteo ignora por acaso, que la comisión de presupuestos, ha trabajado de improba manera durante mes y medio pasando seis horas diarias en las oficinas del Ayuntamiento, para confeccionar un presupuesto adicional, expresión fiel de la realidad y desfacedor de anteriores entuertos, cometidos por Municipios menos amantes de la calma chicha que el actual?

No puede ser verdad, porque sería supina ignorancia en un Concejale tan activo como el Sr. Lotero.

¿Es que D. Doroteo, cree efectivamente que 400 lámparas eléctricas alumbran menos que 320 faroles de petróleo y que por ende estamos hoy menos alumbrados que hace dos años?

No es cierto, porque suponemos que la vista de *El Faro de Castilla* no habrá disminuido tanto en el corto espacio de algunos meses.

Un paréntesis.

¡Sr. Faro de Castilla! ¿Le parece á V. muy correcto decir en un artículo que el Ayuntamiento tiene abandonados sus servicios y que es necesario aumentar los ingresos, para confesar inmediatamente y á renglón seguido, que el vecindario no puede ya con las cargas que tiene y no es por lo tanto posible aumentar los impuestos ni reforzar los arbitrios, que la recaudación decrece porque disminuye la densidad de población, etc., etc.?

¡Ecco il problema!

¿Por qué El Faro ó su fundador y propietario el actual edil del Ayuntamiento no lleva al seno

del mismo esas ideas salvadoras que ha podido entrever mezcladas con el lago de cieno, las procesiones, la policía, et sic de ceteris?

¡Ecco il problema!

Es muy fácil predicar, pero es muy difícil vender trigo; es muy sencillo generalizar, es muy difícil aplicar esas generalidades á los casos concretos; es posible contradecirse en un artículo, es muy difícil indicar una ruta salvadora al que camina sin terreno en que posar la planta; y por último, facilísimo de toda facilidades llenar las columnas de un periódico, y muy difícil proponer soluciones prácticas en el Ayuntamiento ni aun bajo la presión de alusiones tan claras como las del claro concejale Sr. Cabrero.

Espesas capas de cieno
tras superficie serena;
lava que agitas la arena
de volcán aterrador;
no matéis algún Teniente (1)
que sólo sirve en el día,
para andar en romería,
ó lo que es mucho peor,
para formar procesiones
de comadres desgredadas,
ó chicas mal educadas
que escuchan frases de amor.

Comisión de presupuestos
que trabaja noche y día;
inservible policía
que vás de acá para allá;
jugadores de cané
detrás de San Geroteo,
oid á D. Doroteo
que al Municipio vá ya.
¡Mirad sus grandes proyectos
para el pueblo salvadores...!
¡Ecco il problema, señores!
¡Ved qué bien resuelto está!

UNA PROTESTA.

Con muchísimo gusto hemos leído el notable artículo publicado por nuestro apreciable colega *El Carpetano*, defendiendo á Segovia de las imputaciones del Sr. D. Eduardo Zamacois, quien (irritado por algo que no queremos examinar y que ocurrió al referido señor en el *Liceo de la Unión*) ha publicado un artículo en un periódico de Madrid, tachando de retrógrados y reaccionarios á los segovianos y pretendiendo, con deducciones peregrinas por todo extremo, que ni tenemos libertad de acción, ni pensamos otra cosa que aquello que nos impone el elemento religioso.

¿De dónde deduce el Sr. Zamacois que en Segovia no hay adelantos ni libertad, ni otra cosa que la que nos impone el Clero?

Precisa desconocer por completo la índole de nuestra población, para hacer aseveraciones por todo extremo contrarias á la verdad, si no es que la calumnia grosera y burda ha sido el único medio que el Sr. Zamacois ha podido escoger para protestar, por cierto de insólito modo, de un acto llevado á cabo por una Sociedad, que quizá al privar al Sr. Zamacois de permanecer en sus salones, no hizo otra cosa que cumplir con los artículos del Reglamento, que exigen ciertas formalidades para la presentación de forasteros.

Hacemos propias las aseveraciones de nuestro estimado colega *El Carpetano* y protestamos con toda nuestra alma de las calificaciones que los segovianos han merecido al periodista que no ha sabido conocernos lo bastante para no insultarnos,

(1) Alcalde.

rechazando de igual modo y con todas nuestras fuerzas la calificación de incultos que nos dedica un periódico serio que no debiera dejar sorprender sus columnas con insultos que lastiman á una población tan amante del progreso como Segovia, donde se rinde culto á la civilización y se blasona de ideas democráticas.

En cuanto á las palabras que el Sr. Zamacois atribuye al presidente del *Liceo de la Unión* y que al pie de la letra copiamos: *porque no quería que él pudiera tener el menor contacto con un hombre acusado de amar la libertad y la república*, nos parecen poco exactas y creemos que nada tiene que ver la libertad con la religión que fué á lo que indudablemente aludió el presidente del *Liceo de la Unión*, á menos que el Sr. Zamacois que de librepensador blasona, crea que los católicos hemos de ser por fuerza enemigos de la libertad y la república, teoría tan peregrina como la de sostener que en Segovia el elemento católico mata todo adelanto y amordaza las conciencias de los que siempre y en todas partes desde el periódico hasta en los comicios hemos luchado enérgica y denodadamente en pro de los ideales hermosos de la democracia.

Rechazamos las falsas imputaciones y deseamos menos noción y más imparcialidad en los que por su profesión son en cierto modo los encargados de ilustrar á la opinión pública que con facilidad se extravía.

Somos demócratas de corazón y no podemos tolerar se nos tache de incultos obscurantistas y retrógrados.

En Segovia seguimos paso á paso los adelantos de nuestra patria y no es quién el Sr. Zamacois para negarnos lo que en fuerza de rudo trabajo hemos conquistado.

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO del día 16 de Marzo de 1892.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Llovet y con asistencia de los Sres. Alemán, Ramón Santiago, de Frutos, Peña, Pérez Yagüe, Matabuena, Martín Higuera, Galicia, Cabrero, Lotero, Hernández, Giménez y Carretero, se dá lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se dá cuenta de la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Cabrero y relacionado con la provisión de una plaza de asilado en Sancti Spiritus, para la cual se nombró por el Ayuntamiento á Francisco Rámila.

Segun la resolución del recurso de alzada se revoca lo hecho por el Ayuntamiento y se nombra para la plaza á Pedro Cañas.

El Sr. Santiago dice que el Ayuntamiento debe sostener su dignidad y no cejar en sus acuerdos; en las mismas manifestaciones abundan los Sres. de Frutos y Martín Higuera.

El Sr. Giménez dice que no procede otro acuerdo que el de alzarse de la resolución del Sr. Gobernador puesto que las órdenes son ejecutivas, y puesto á votación si el Ayuntamiento se alza ó no de la providencia del Gobierno se acuerda por mayoría interponer el recurso correspondiente alzándose de la providencia dictada por el Sr. Gobernador Civil.

Se dá cuenta de haberse aprobado por la superioridad el presupuesto del asilo de Sancti Spiritus.

El Sr. Delegado de Hacienda manifiesta que no puede pagar mayor cantidad de 1.000 pesetas por la confección que han de hacer los empleados del Municipio de un padrón de vecinos con destino á la Administración de Hacienda.

El Sr. Cabrero dice que el Ayuntamiento no

puede aceptar ninguna remuneración por servicios que no son de su cometido, proponiendo el Sr. Ramón Santiago que se resuelva el asunto por la presidencia.

Manifiesta el Sr. Llovet que el Municipio puede sin inconveniente de ningún género, aceptar las proposiciones de la Delegación, porque en los presupuestos debe haber un capítulo de ingresos eventuales y de no aceptar lo propuesto se pondría el Ayuntamiento en palmaria contradicción con anteriores acuerdos.

Después de una pesadísima discusión en que intervienen además de los señores antes citados los concejales Sres. Giménez, de Frutos, Martín Higuera y Sanz Alvaro, se vota que se acepten las 1.000 pesetas ofrecidas, con los votos en contra de los Sres. Galicia y Lotero.

El Sr. Lotero funda su voto en que mientras los empleados del Ayuntamiento se ocupan en el trabajo que se les encomienda, pueden desatender los demás servicios que están á su cargo y que son preferentes á todos los que no corresponden al Municipio.

El Sr. Cabrero dice que los empleados deben hacer este servicio en horas extraordinarias.

D. Julián Mateo solicita permiso para abrir un hueco en su casa de la Travesía de la Plata y se acuerda conceder lo solicitado.

Se presentan los extractos de las sesiones del mes de Febrero.

Se dá cuenta de una solicitud en demanda de socorro en favor de Zoilo Alonso, proponiéndose por el Sr. Higuera, se conceda al recurrente trabajo en las obras municipales siempre que sea posible; en las mismas ideas abunda el Sr. Alemán y después de alguna discusión la presidencia manifiesta que dará trabajo al recurrente.

Se pone á votación si la cantidad que la Delegación de Hacienda ha de entregar al Ayuntamiento por la copia certificada del padrón se ha de dar á los empleados siempre que estos sufragan los gastos de material y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Cabrero dice que hace algún tiempo se tomaron acuerdos que aún no se han cumplido y que es preciso energía para evitar toda clase de abusos, haciendo que inmediatamente se ponga en práctica cuanto el Ayuntamiento acuerda haciendo que sus empleados cumplan debidamente.

En vena de denunciar, el Sr. Cabrero no deja títere con cabeza y pone de manifiesto una porción de hechos que prueban claramente el abandono de algunos dependientes del Municipio.

La presidencia dice que ha corregido cuantos abusos ha notado y que todos los acuerdos se hallan en vías de ejecución.

El Sr. Lotero manifiesta que la mayor parte de la tapia que rodea á la estación del ferrocarril está ruinosa, debiendo denunciarse por el Ayuntamiento si la empresa no la pone en condiciones.

Dice también el Sr. Lotero que no se han anunciado subastas de parcelas públicas como solicitó hace algún tiempo. Manifiesta el señor Higuera que nada se ha hecho de lo que pide el Sr. Lotero porque aún no están terminados los correspondientes estudios para aclarar de una manera fija, qué terrenos pueden considerarse como sobrantes de vía pública.

La presidencia pone de manifiesto la situación angustiosa en que se halla el Municipio debiendo una cantidad considerable por atenciones perentorias é inmediatas y sin fondos para atender algunas de las obras acordadas hace tiempo.

El Sr. Sanz dice que si es cierto que la tapia

que circuye la estación del ferrocarril se halla ruinosa se debe denunciar inmediatamente, para evitar desgracias, conformándose con esto el Sr. Lotero y haciendo suyas las palabras del Sr. Sanz diciendo que debe insistirse en que se ponga la verja de hierro que hace tiempo solicitó el Ayuntamiento.

La presidencia manifiesta que ninguna autoridad tiene el Ayuntamiento para obligar á la empresa de ferrocarriles á poner una verja, y se acuerda se reconozca por el Sr. Arquitecto municipal la tapia denunciada y que se dirija un atento comunicado á la empresa para que sustituya el cerramiento de la estación con otro más en armonía con el ornato público.

El Sr. Carretero quiere le informen si se han vendido los árboles que ha derribado el viento y la presidencia manifiesta no han existido licitadores en las distintas subastas verificadas ni ha habido licitadores al detail.

El Sr. Carretero pide se regalen al que quiera retirarlos de los sitios en que hoy se hallan, por estorbar el paso de las aguas.

El Sr. Llovet dice que hay necesidad de nombrar una comisión del Ayuntamiento para que se ponga de acuerdo con otra de la Comunidad para la concordia con el Sesmo de Casarrubios y se nombra á los Sres. Martín Higuera, Peña y Cabrero.

Estado de fondos, 19.374'41 pesetas.

Se levanta la sesión.

MISCELÁNEA.

Tribunales.—Ante la Sala 1.^a de lo Civil de la Audiencia de Madrid y en los días 11, 12 y 15 del actual, ha tenido lugar la vista del pleito entre la casa del Duque de Frías y la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, sobre propiedad de gran parte del pinar público de Navafria.

Nuestro querido amigo el Abogado D. Lope de la Calle Martín, ha sostenido ante dicho Tribunal los derechos de montes públicos á nombre de los 19 pueblos que componen la referida Comunidad.

Quejas justas.—Parece ser que algunos panaderos de esta capital venden el pan falto de peso.

Hasta nosotros han llegado las quejas de algunos vecinos y sin palabras bastantes duras para anatematizar al que explota al jornalero, rogamos á las autoridades castiguen con mano fuerte un abuso que es verdaderamente criminal é intolerable.

Se nos ha dicho que en algunas hogazas han llegado á faltar hasta seis onzas de peso.

Sr. Alcalde; si lo denunciado es cierto, precisa que con enérgica actividad se tomen medidas coercitivas que impidan la explotación de las clases necesitadas.

Han entrado á formar parte de la Junta directiva de la Tienda-Asilo, los Concejales que componen la comisión de Beneficencia, habiendo sido nombrados Vicepresidente el Sr. Alemán y Contador el Sr. Cabrero.

El déficit de la Tienda-Asilo se cubrirá con los donativos del Sr. Obispo y Ayuntamiento y otros que se han solicitado de las personas reales.

Con esto y el pequeño aumento que se asignó hace algún tiempo al precio de las raciones, es de suponer una marcha desembarazada para el benéfico Establecimiento.

Con escasísima concurrencia se han verificado dos conciertos en el Teatro Principal de esta ciudad, en las noches del sábado y domingo.

Los Inagos lucieron sus habilidades, agradando al escaso público que acudió al teatro.

El miércoles por la mañana fué hallado en la vía férrea el cadáver del vecino de Villeguillo llamado Pantaleón Muñoz, fugado de la cárcel del partido, donde se hallaba por el delito de robo.

Se ha acordado por nuestro Municipio variar el nombre de algunas calles entre las que figuran las de la Marrana, Caño seco, Parador, Critería Toril, Enlosado y Plazuela de las Arquetas, que sellamarán respectivamente de la Independencia, del 4 de Agosto, de D. Melitón Martín, de Isabel la Católica, de San Frutos, del Dr. Castelo y de la Reina D.^a Juana.

Se halla próximo á terminar el presupuesto ordinario del Ayuntamiento de esta Capital.

La comisión de presupuestos decidida á exponer la verdad de lo que ocurre en nuestro Municipio, presentará un déficit verdadero en armonía con lo que resulta de los ingresos y los gastos de la Corporación municipal.

En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, el Concejil Sr. Cabrero, denunció una multitud de abusos que se cometen por algunos individuos que convierten en cocheras los puntos más céntricos de la población.

Sería muy conveniente evitar estas transgresiones y castigar con mano fuerte á los que faltan repetidamente á las ordenanzas municipales.

Las respectivas comisiones en que se había dividido el Ayuntamiento, celebran reuniones con objeto de estudiar las economías que puedan introducirse en los capítulos del presupuesto municipal de gastos.

Suponemos que en algunos será imposible verificar ninguna reducción siendo de absoluta necesidad el reforzarlos por estar hoy escasísimamente dotados.

Impuesto de consumos.—En los diferentes felatos de esta Capital se han recaudado, del 9 al 15 del actual, las cantidades siguientes:

POR CONSUMOS.	Ptas. Cts.
Fielato del Centro.....	2.658'08
Idem del Mercado.....	1.788'42
Idem de la Piedad.....	618'45
Idem de San Marcos.....	886'27
Idem de San Lorenzo.....	288'02
Total.....	6.230'24

POR ARBITRIOS.	Ptas. Cts.
Fielato del Centro.....	40'65
Idem del Mercado.....	48'50
Idem de la Piedad.....	"
Idem de San Marcos.....	21'39
Idem de San Lorenzo.....	37'86
Total.....	148'40

El miércoles quedó unida telegráficamente con Segovia la importante villa de Santa María de Nieva.

No pasará mucho tiempo sin que se abra esta nueva estación al servicio público.

SECCION DE ANUNCIOS.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL
BANCO AGRÍCOLA
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.
Vicepresidente.—D. Tomás Mascaró del Hierro, Propietario.
Director Gerente.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.
Vicegerente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.
Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.
Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimaud, Propietario y Arquitecto municipal.
Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes.—D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.—D. Raimundo Ruiz, Propietario y Comandante de Artillería.—D. Marcelo Láinez, Propietario y Perito Agrícola.—D. Tomás Huertas Illera, Propietario y Procurador de los Tribunales.—D. Manuel Bermejo Ceballos-Escalera, Propietario.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.
Desde el día 1.º de Diciembre del pasado año ha reanudado el Banco sus operaciones de préstamos; recibe en depósito voluntario toda clase de valores en papel y metálico y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite acciones y obligaciones con arreglo á la Ley y se ocupa de las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

IMPORTANTE.

ÚNICA Y VERDADERA GRAN EMPRESA GENERAL

de redención y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

D. AGAPITO MARTIN ALBERTOS,
calle de San Francisco, núm. 6, (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exígua cantidad de **cientos cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **setenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pídanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.

 **TALLER**
DE
HERRERÍA Y CERRAJERÍA.

El acreditado de
ELIAS MANRIQUE GÓMEZ,
sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado, por gran mejora de local, á la calle del Angelete, núm. 12, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

ANGELETE, 12.


LA ANTIGUA FUNERARIA
DE
MIGUEL BARRIOS,
(EL BAULERO)
TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR LA
NUEVA CARROZA LUIS XV
Y LOS
FÉRETROS METÁLICOS DE HIERRO GALVANIZADO
de todas clases, para párvulos y adultos,
á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.
Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, sólo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.
Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales.
Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 26 reales.
La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.
Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

 **SERVICIO**  **PERMANENTE** 

ALMACÉN DE GARBANZOS
Y
COMERCIO DE COLONIALES
DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLONE,
Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fábricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embutidos, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canongía Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES
LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: *D. Santiago Alvarez Ferrer*, Valdancel, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vencidos en el mes de Enero último.

Segovia 24 de Febrero de 1892.—El 2.º Vice-Presidente, *Francisco Carsi*.

LA LEGALIDAD

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.